

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 011

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 56/2019 DENOMINADA "ARTICULOS DEPORTIVOS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 02 (DOS) DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-56/2019 "ARTICULOS DEPORTIVOS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE ÚNICAMENTE UN LICITANTE. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 08 (OCHO) DEL MES DE JULIO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-56/2019 "ARTICULOS DEPORTIVOS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 12 (DOCE) DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **JORGE ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ** HASTA POR EL MONTO DE \$ 210,189.10 (DOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN ARTICULOS DEPORTIVOS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 13:40 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS